



**ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.
PROTECCION CIVIL.**

En la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 8:00 ocho horas del día 01 de octubre de 2024, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa Dirección de protección civil del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, situado en la calle Av. De los Maestros No. 4 (cuatro), Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega – Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega – Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: “**Servidor Público Saliente**”, la persona que entrega; “**Servidor Público Entrante**”, la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega – Recepción, el Ciudadano José Guadalupe Peña Meza , director de protección civil, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega al Ciudadano José Guadalupe Peña Meza quién recibe la dirección de protección civil con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Mtro. Jose Manuel Cardenas Castillo, en su carácter de Presidente Electo de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán Administración 2024 – 2027.-----

Se identifica el Servidor Público saliente con Credencial para votar, con folio número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED] -----



En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; y no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega – Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el C. Alan Josue Tadeo Moran, representante de la Contraloría Municipal, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz el C. José Guadalupe Peña Meza, en su carácter de servidor público entrante, manifestó no tener nada que declarar.

El C. Alan Josué Tadeo Moran, representante del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da concluida el Acta de Entrega – Recepción de la **Dirección de protección civil**, siendo las 08: 25 ocho horas con veinticinco minutos, del día 01 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando esta Acta de Entrega – Recepción para constancia, en todas sus forjas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público entrante y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.

-----CONSTE-----



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

artículos 1, 2 fracciones I, IX, XI y XII, 7, 8 fracción II, 9, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como director de protección civil, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

-----Se hace saber al C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- El C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público entrante, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3 fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XI, 7, 9, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la **Dirección de protección civil**, con las reservas de la Ley del C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público saliente.-----

-----De igual manera se le hace saber al C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público entrante, quién recibe el cargo de **Director de protección civil**, que de conformidad a los dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega – Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega – Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley del artículo 21 de su reglamento. -----

----- Por su parte el C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

de las atribuciones legales y competencia de la dirección de protección civil por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmado en original conforme a la siguiente relación.-----

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	NO	
I.2. Documentos administrativos.	NO	
I.3 Acuerdos y convenios.	NO	
I.4. Trámites y servicios.	NO	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	NO	
I.6 Documentación oficial para firma.	NO	
I.7 Sistema de control interno institucional.	NO	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	NO	
II.2 Asuntos en trámite.	NO	
II.3 Juicios vigentes.	NO	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	NO	
II.5 Avance programático.	NO	
II.6 Cuenta pública.	NO	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	NO	
II.8 Documentación de separación del cargo.	NO	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	NO	
III.2 Personal reasignado/licencia.	NO	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	NO	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	NO	
IV.4 Activos intangibles.	NO	
IV.5 Inventario de archivos.	NO	
IV.6 Inventario de vehículos.	NO	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	NO	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	NO	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	NO	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	NO	
V.4 Cuenta de cheques.	NO	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	NO	
V.6 Chequera por utilizar.	NO	
V.7 Inversiones.	NO	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	NO	



El Servidor Público entrante se identifica con Credencial para votar, con folio número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED]

8

Comparece el Ciudadano Alan Josue Tadeo Moran, en su carácter de Contralor Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega – Recepción.

De igual forma se encuentra presente en éste acto el Lic. Luis Ángel Chávez Lara, en su carácter de Contralor Municipal Entrante, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Folio [REDACTED]

Acto Seguido el C. José Guadalupe Peña Meza, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. Francisco Javier Cortez Murillo, quien se identifica con Credencial del INE, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED]

El Ciudadano José Guadalupe Peña Meza, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Francisco Javier López Contreras quien se identifica con Identificación Oficial Vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento, a la Entrega – Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN, JALISCO

V.9 Deudores diversos.	NO	
V.10 Pasivo a corto plazo.	NO	
V.11 Pasivo a largo plazo.	NO	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	NO	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	NO	
V.14 Valores en custodia.	NO	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	NO	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	NO	
VI.2 Relación de obras terminadas.	NO	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	NO	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	NO	
VI.5 Relación de arrendamientos de inmuebles.	NO	
VI.6 Relación de servicios profesionales.	NO	
VI.7 Relación de programas sociales o acciones de gobierno.	NO	
Funciones Informáticas		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	NO	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	NO	
VII.3 Enlaces de Internet.	NO	
VII.4 Servicios telefónicos.	NO	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	NO	
VII.6 Listado de usuarios.	NO	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	NO	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	NO	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	NO	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	NO	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	NO	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	NO	
VII.13 Listado de tareas críticas.	NO	
VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	NO	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	NO	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	NO	
Otros anexos.		

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El C. José Guadalupe Peña Meza, servidor público saliente, de conformidad a los dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

En este acto el C. Lic. Alan Josue Tadeo Moran, en su calidad de Contralor Municipal, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección de Área, materia de la presente Entrega – Recepción. Así mismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración Patrimonial de Conformidad a lo establecido en el artículo 93 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por la Dirección de protección civil.

C. José Guadalupe Peña Meza
Entrega

C. José Guadalupe Peña Meza
Recibe

Por la Contraloría Municipal

Lic. Alan Josue Tadeo Moran
Representante de la Contraloría

Lic. Luis Ángel Chávez Lara
Contralor Entrante

Testigos

C. Francisco Javier Cortez Murillo
Testigo Saliente

C. Francisco Javier López Contreras.
Testigo Entrante

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega – Recepción de fecha 01 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente a la Dirección de agua potable del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismo se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2024 H. Ayuntamiento de Tenamaxtán, Jalisco. Administración 2021-2024

Características del Bien

mbros color amarillo
mbros

	Marca	Estado	Costo Estimado	Código	Departamento	Observacion
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 400.00	55116001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 300.00	55116002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 100.00	56716001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ -	56716002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ -	56716003	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 200.00	55116003	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 200.00	55116004	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 200.00	55116005	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 600.00	55116006	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ -	56916001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ 100.00	56716004	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 100.00	56716005	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 50.00	55116007	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 50.00	55116008	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 500.00	55116009	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 500.00	55116010	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 500.00	55116011	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 500.00	55116012	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ 100.00	56716006	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Baja	\$ 100.00	56716007	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 120.00	56716008	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 120.00	56716009	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 150.00	55116013	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116014	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116015	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116016	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116017	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116018	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116019	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116020	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 80.00	55116021	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116022	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116023	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116024	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116025	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116026	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116027	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116028	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 800.00	55116029	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 500.00	51116001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 200.00	51116002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 300.00	56916001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 200.00	51116003	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 1,000.00	51116004	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 9,800.00	52116001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 8,000.00	51516001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 500.00	52116002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ 560.00	51216001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 480.00	51216002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 250.00	51916001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Regular	\$ 30.00	51916002	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ -	55116030	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ -	55116031	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ -	55116032	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ -	55116033	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	N/A	Buen Estado	\$ -	55116034	Protección Civil	

C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color rojo oxidado con presencia de descaipamiento y una aboyadura en el cuerpo del extinguidor. La agarradera es del mismo color con base color negro.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116035	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color rojo oxidado con la agarradera del mismo color con base color negro.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116036	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color Rojo oxidado con la agarradera del mismo color incluido en color negro.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116037	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color Rojo oxidado con la agarradera del mismo color incluido la base de la agarradera.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116038	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color Rojo oxidado con la agarradera color amarillo y base color negro.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116039	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color Rojo oxidado con la agarradera color amarillo canario y base color negro.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116040	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color Rojo oxidado con la agarradera del mismo color (incluida la agarradera y la base)	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116041	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Extinguidor color rojo oxidado con agarradera color amarillo, con presencia de descaipamiento, base de la agarradera color negro; además se puede presenciar una aboyadura en el cuerpo del extinguidor.	En Comodato	Buen Estado	N/A	55116042	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	2 (dos)	Aspersoras de 15 litros, color blanco (plástico) con terminaciones en color naranja fluorescente	N/A	Buen Estado	\$	2,744.89	55916001	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	4 (cuatro)	Cascos de Bombero color amarillo	Donativo por Bomberos Auitlán	Buen Estado	\$4,000	55116043	Protección Civil	Donativo por parte de Bomberos Auitlán 2019	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	2 (dos)	Cascos de Bombero color blanco	Donativo por Bomberos de Unión Tula	Buen Estado	\$2,000	55116044	Protección Civil	Donativos por parte de Bomberos Unión de Tula 2021	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	5 (cinco)	Respiradores autónomos completos que constan de mochila, tanque de oxígeno y mascarillas	Donado por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	Buen Estado	12,000.00 c/u	55116045	Protección Civil	Donado por Abraham Arreola Pimienta y por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	3 (tres)	Tanques de oxígeno	Y por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	Buen Estado	3,500.00 c/u	55116046	Protección Civil	Donado por Abraham Arreola Pimienta y por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	5 (cinco)	Mascarillas para respuesto	Donado por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	Buen Estado	3,000.00 c/u	55116047	Protección Civil	Donado por Abraham Arreola Pimienta y por Bomberos de Iretón, Iowa y la Empresa Iretón Locker	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	10 (diez)	Pantalones de Bombero	Buen Estado	Buen Estado	400.00 c/u	55116048	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Charqueteros de Bombero	Buen Estado	Buen Estado	300.00 c/u	55116049	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	5 (cinco)	Silla Eléctrica color Negro	Regular	Buen Estado	\$	200.00	51114009	Protección Civil	
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Radio de Alta Frecuencia	Baofeing	Buen Estado	\$500 C/U	52116003	Protección Civil		
C. Jose Guadalupe Peña Meza	1 (uno)	Sello con Leyenda "Protección Civil Tenamaxtlán"	N/A	Buen Estado	N/A	N/A	N/A	Protección Civil	

**EQUIPO DE LA AMBULANCIA 2729 AFORD TRANSIT 250-2729PLACAS JTF-11-22
PROTECCION CIVIL BUEN ESTADO**

Una camilla carro	Una bolsa de reservorio manual adulto
Una tabla férula espinal	Una bolsa de reservorio manual de neonato
Una tabla férula espinal pediátrica	Una araña
Una charola grande para curaciones	Un stethoscope de pinar neonatal de aluminio
Un par de bloques sujetadores de cráneo	Tres collarines para adulto
Un chaleco de extracción vehicular.	Dos collarines pediátricos
Dos férulas de pie	Un axiómetro
Dos férulas de brazo	Un desfibrilador
Un tanque de oxigeno de 1.5 metros	Dos vasos unificadores
Un extractor de flemas	Un baumanometro
Un termómetro	Un cargador de pila para el da
Dos extintores	Un glucómetro
Un cono.	Un equipo de parto
Un nebulizador	
Un stethoscope	
Dos bolsas de reservorio manuales pediátricas	

Material para ambulancia 2479

- 2 mascarillas nebulizadoras adulto
- 2 mascarillas nebulizadoras pediátricas
- 4 puntas nasales adulto
- 2 puntas nasales pediátricas
- 4 solución hartmann 1 litro
- 4 normo goteros
- 2 cintas leukoplast #1
- 2 cintas micropor
- 1 cinta leukoplast #2
- 6 vendas 10 cm
- 6 vendas 5 cm
- 10 jeringas #5
- 5 catéter #24
- 3 catéter #22
- 3 catéter #20

EQUIPO DE LA AMBULANCIA 2231 FORD E-150 ADVANCE TRAC PLACAS JHZ-37-43 PROTECCION CIVIL EN REGULAR ESTADO

- Un extractor de flemas
- Un par de bloques inmovilizadores
- Una férula espinal rígida grande
- Una camilla carro
- Una camilla marina
- Una férula espinal pediátrica
- Una cinta inmovilizadora de tórax "araña"
- Dos collarines ajustables
- Dos sabanas
- Una bolsa válvula mascarilla "ambu" adulto
- Una bolsa válvula mascarilla "ambu" pediátrico
- Cuatro campos grandes
- Dos batas
- Cinco campos chicos
- Tres soluciones de cloruro de sodio
- Tres soluciones Harman
- Cincuenta y ocho paquetes de gasas
- Cuatro puntillas nasales adulto
- cuatro puntillas nasales pediátricas
- Tres mascarillas de reservorio para oxígeno para adulto
- dos mascarillas de reservorio para oxígeno pediátrica
- Cuatro normogoteros
- Cinco micro gotero
- Dos paquetes de abate lenguas
- Una perilla pediátrica
- Diecinueve pares de guantes
- Una agua oxigenada
- Una botella de alcohol
- Una botellita de yodo
- Una botella de jabón quirúrgico
- Una botella de gel anti bacterias
- Un torundero
- Dos contenedores rojos para materiales punzo cortantes
- Un ampulario
- Dos cajas de hilo para suturar
- Dieciocho cubre bocas
- Tres vendas de yeso
- Doce vendas de numero 10
- Cinco vendas del numero 5
- Una caja de agujas hipodérmicas
- Tres cordones umbilical
- Un tanque de oxígeno fijo
- Un tanque de oxígeno tipo "D" "balita"
- Bitácora
- Veinte jeringas para insulina
- Quince jeringas de 3 mililitros
- Veinte jeringas de 5 mililitros
- Veinte jeringas de 10 mililitros
- Quince punzós amarillos calibre #24
- Veinte punzós verdes calibre #18
- Quince punzós rosas calibre # 20
- Veinte punzós azules calibre #22

**EQUIPO DE LA AMBULANCIA CHEVROLET 1314 CON PLACAS JHZ-30-38
PROTECCIÓN CIVIL MAL ESTADO**

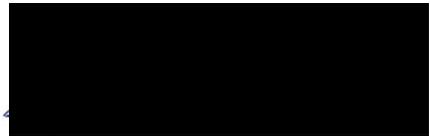
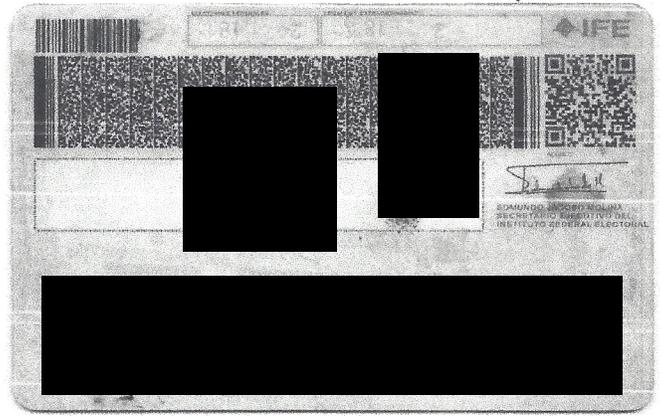
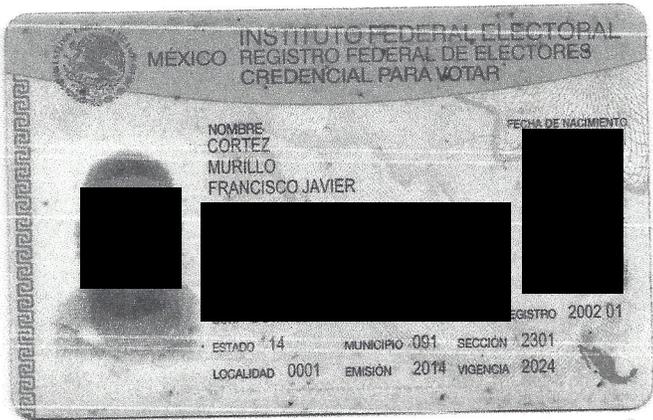
Dos collarines

Una camilla carito

Una tabla férula espinal

Una camilla marina

Una bolsa reservorio manual



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PENA
MEZA
JOSE GUADALUPE

CURP

AÑO DE REGISTRO
2002-03

SECCIÓN
2303

VIGENCIA
2020-2030

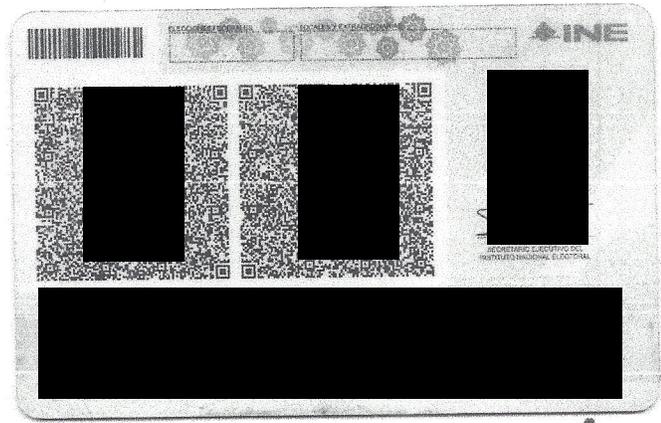
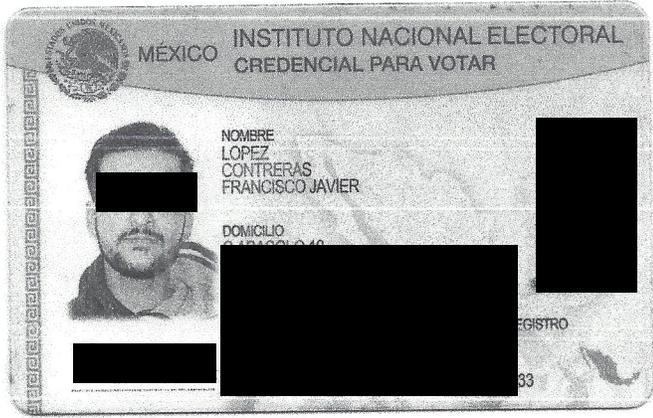


INE



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

 C.



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature in blue ink]

[Redacted]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CHAVEZ
LARA
LUIS ANGEL

DOMICILIO

REGISTRO

SECCIÓN VIGENCIA
2301 2023 - 2033



INE



México Chavez Lara

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DIRECCION DEL REGISTRO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



[Handwritten signature]

